



- DECLARACIÓN JURADA -
Percepción de Haberes en el exterior

Art.275 Código Penal: Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirme una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente.

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE

1. Certificado de domicilio emitido por el Consulado Argentino o por la Autoridad Administrativa del lugar donde viva (Ayuntamiento, Comarca, Provincia, Departamento, etc.).
2. Nota del Banco donde cobrará sus haberes certificando el tipo de cuenta, el número de ésta, sucursal, rubro completo, CBU, código IBAN y código SWIFT.

NOTA: La documentación remitida en fotocopia, deberá estar certificada por funcionario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por Escribano Público o Juez de Paz.

APELLIDO (S) Y NOMBRE (S)

DOC. DE IDENTIDAD

C.U.I.L.

TIPO: LC. / LE. / DNI.

Nº:

Nº:

Con el motivo de hacerme acreedor a los beneficios establecidos por la ley de referencia, **DECLARO BAJO JURAMENTO Y CON LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO PENAL**, que el domicilio que seguidamente comunico a esta entidad responde al de mi residencia permanente y que habito en el mismo desde:

DOMICILIO

CALLE:

Nº

PISO:

DPTO.:

C.P:

PROVINCIA:

LOCALIDAD:

PAIS:

FECHA DE RESIDENCIA DESDE:

TELEFONOS

CODIGO DE AREA:

PARTICULAR:

OTRO/CEL:

E-MAIL:

Asimismo, **me comprometo a dar aviso inmediato y por medio fehaciente, de cualquier cambio que se produzca del domicilio declarado**; haciéndome, en tal sentido, responsable de los perjuicios que le pudiera ocasionar a esa entidad por falta de cumplimiento del compromiso asumido.

Firma Aclaración de Firma Tipo y Nº de Documento

Firma

Aclaración de Firma

Tipo y Nº de Documento